



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0664**  
NEUQUÉN **17 SEP 2013**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6372-M/13 de la Subsecretaría de Desarrollo Social- Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 155/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Desarrollo Social, solicita el pago de los Tiques Facturas tipo B n° 0002-00002286, n° 0002-00002283, n° 0002-00002285, n° 0002-00002281 y n° 0002-00002282 por \$ 8.500.- cada uno, de la firma ASPAVENTO S.R.L. por el reciclado de 50 (cincuenta) bicicletas derivadas del Programa de Compactación, que fueron reparadas y entregadas mediante sorteo ante Escribano Público, dentro del marco de los festejos del Día del Niño;

Que dicho evento fue transmitido por el Canal 7 de Neuquén ante la concurrencia de aproximadamente 10.000 personas, en el Parque Central de la Ciudad;

Que atento a no contar con el tiempo necesario para el trámite de la solicitud n° 42236, se procedió a la contratación en forma directa, siendo el proveedor mencionado el único que podía realizar este trabajo en tiempo y forma, contando además con precios acordes a los de plaza;

Que los tiques facturas cuentan con la debida conformidad de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que previo al pago, por la Dirección de Tesorería se deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 1;

Que por Pase n° 945/13, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Administración Contable y Logística" partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando Planilla SINCO con preventivo n° 6055 (fs. 12);

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach

~~C. RODOLFO ENESTO METZGER  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén~~



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la -----Contaduría Municipal a liquidar y pagar los Tiques Facturas tipo B n° 0002-00002286, n° 0002-00002283, n° 0002-00002285, n° 0002-00002281 y n° 0002-00002282 por un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 42.500.-), a nombre de **ASPAVENTO S.R.L.**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach

~~Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1943  
Fecha 2010912013